Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), en sesión celebrada el día 7 de julio de 2009, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad del ejercicio de 2008.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer 10 de julio de 2009.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-8061